

DECRETO N° 681 2017 20 ABR. 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un cargo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 20 de abril del 2017, el doctor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, presenta renuncia en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por el doctor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, en el empleo, Director Financiero, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar o nombrar a una persona que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano, revisó la hoja de vida de la doctora LAUREN MILENA MORENO ERAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.101.841, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental N° 058 de 2017, para el desempeño del empleo Director Financiero, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el doctor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, en el cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 03 asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

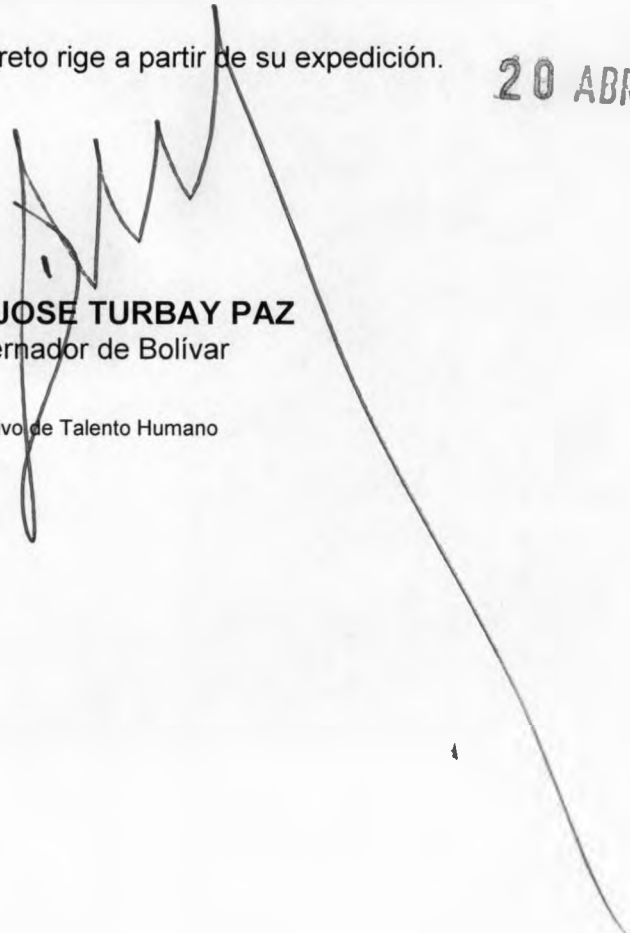
ARTÍCULO TERCERO: Nombrase a la doctora LAUREN MILENA MORENO ERAZO, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 33.101.841, en el cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 03 asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

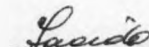
ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

20 ABR. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar



Elaboró: Zoraida Osorio Diaz-Técnico Operativo

Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo de Talento Humano